



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2026-MDI

Islay, 26 de junio del 2026.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de junio de 2026, el Informe N.° 186-2026-GAF/MDI, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe Legal N.° 00351-2026-MDI/A-GM-GAL, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N.° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los gobiernos subnacionales, disponiendo que aquellos sujetos a medidas correctivas deben remitir al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República el documento denominado Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF);

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 223-2026-EF/15 se aprobó el listado oficial de gobiernos locales sujetos a medidas correctivas, encontrándose la Municipalidad Distrital de Islay comprendida en dicho listado;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/60.05 se aprobó la Directiva N.° 001-2019-EF/60.05, "Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF)", cuyo literal a) del numeral 8.2 establece que el Compromiso de Ajuste Fiscal debe ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N.° 186-2026-GAF/MDI, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó la opinión legal respecto a la procedencia de elevar el Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N.° 00351-2026-MDI/A-GM-GAL, la Gerencia de Asesoría Legal concluye que corresponde aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF, por encontrarse conforme con el Decreto Legislativo N.° 1275 y la Directiva N.° 001-2019-EF/60.05, recomendando que el Pleno del Concejo Municipal lo apruebe mediante Acuerdo de Concejo y que posteriormente sea remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8 del artículo 9 y el artículo 41 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate correspondiente y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF de la Municipalidad Distrital de Islay, elaborado conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.° 1275 y la Directiva N.° 001-2019-EF/60.05, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/60.05, documento que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, en su calidad de Presidenta del Comité Técnico del Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF, adoptar las acciones necesarias para la remisión del Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web habilitado para tal efecto, dentro del plazo previsto en la normativa vigente.

www.muniislay.gob.pe

Dirección: Av. Arequipa 175 - 225

mesadepartevirtual@muniislay.gob.pe

RUC: 20184482208





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento de los compromisos, metas y acciones contenidas en el Compromiso de Ajuste Fiscal – CAF aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y publicación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dist.-
Alcaldía.
G. Municipal.
GAL
GAF
SGC
Archivo
Interesados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Ing. Karina Manso Periche Dueñas
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Horacio Irwin Santoyo Chalco
Alcalde



www.muniislay.gob.pe

Dirección: Av. Arequipa 175 - 225

mesadepartevirtual@muniislay.gob.pe

RUC: 20184482208